



Edificio Elemento, Bogotá D.C.
Foto por: Hunter Douglas

Procedimiento contable para el registro de la "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia", en los Sistemas Integrados de Información Nacionales (SIIF NACIÓN y SPGR)

***Grupo Interno de Trabajo Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN)
Subcontaduría de Centralización de la Información***

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	1 de 17

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)

PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LA "ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA", EN LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN NACIONALES (SIIF NACIÓN Y SPGR)

11/11/2025

TEMATICA A ABORDAR

1. OBJETIVO	2
2. ANTECEDENTES	2
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y NO PRESUPUESTAL	6
4.1 Rubros concepto de ingreso	6
4.2 Rubros Objeto de Gasto	6
4.3 Posición de Pago no Presupuestal	6
5. PROCEDIMIENTO CONTABLE	6
5.1. Registro contable de la retención de la contribución parafiscal "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia"	7
5.2. Compensación o giro de la retención de la contribución parafiscal "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia"	8
5.2.1. Compensación	8
5.2.2. Giro a las cuentas del MEN Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia	9
5.3 Recaudo en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	10
5.4. Registros en el MEN-Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia	10
5.4.1. Recaudo de la contribución	11
5.4.1.1. Compensación de la deducción	11
5.4.1.2. Recaudo básico a partir del documento dispuesto por la DGCPTN	12
5.5. Giro por parte del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia a las Universidades Estatales	13
5.6. Devolución de deducciones recursos Nación CSF	14
5.7 Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías	15

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	2 de 17

1. OBJETIVO

Actualizar el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos relacionados con los recursos provenientes de la "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia" en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), de conformidad con las funcionalidades de los sistemas y las normas que regulan la gestión financiera. Esto con el fin de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2. ANTECEDENTES

- **Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013**, expedida por el Congreso de la República, "Por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia", en especial, los siguientes artículos que aplican en el presente Procedimiento:

Artículo 5° Hecho Generador. "Está constituido por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el Artículo 2° de la Ley 80 de 1993, en cualquier lugar del territorio en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. En tal caso, el hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definidos en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2".

Artículo 9° Causación. "Es obligación de las entidades contratantes retener de manera proporcional al pago o pagos realizados al contratista el porcentaje correspondiente a la contribución de la estampilla (...)"

Artículo 10° Recaudo. "Créese el Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia como una cuenta especial de personería jurídica y con destinación específica, manejada por el Ministerio de Educación Nacional, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social para recaudar y administrar los recursos provenientes de la Estampilla Pro-Universidad

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	3 de 17

Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

- **Decreto 1050 del 5 de junio de 2014**, expedido por la Presidencia de la República, “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia y se dictan otras disposiciones”. En especial, los siguientes artículos que se aplican en el presente Procedimiento:

Artículo 2° Objetivos del Fondo. “El Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia tendrá como objetivo recaudar y administrar los recursos provenientes de la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia (...)”

Artículo 3° Origen y destino de los recursos. “Los recursos del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia serán los que se reciban por concepto de la contribución parafiscal de que trata la Ley 1697 de 2013, que tiene destinación específica de conformidad con la misma ley, cuyos beneficiarios son las universidades estatales y deberán ser transferidos a las mismas de acuerdo con la distribución fijada en el artículo 3 de la Ley 1697 de 2013.”

Artículo 4° Dirección y Administración del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia. “La Dirección y Administración del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional (...)”, quien deberá realizar las operaciones y actividades administrativas, financieras, contables y presupuestales, propias de la administración del Fondo, supervisar que efectivamente, ingresen los recursos al Fondo y distribuirlos de conformidad con los porcentajes asignados por la Ley 1697 de 2013.

Artículo 6° Del Hecho Generador. “(...) Los contratos gravados por la contribución parafiscal Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia son aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones: 1) ser de aquellos denominados de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	4 de 17

Obra¹ y sus adiciones en dinero, o tratarse de sus contratos conexos² (...) y 2) ser suscritos por las entidades del orden nacional, definidas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, independiente de su Régimen contractual.”

Artículo 11. Cobro Coactivo. “El cobro coactivo de los recursos por Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, se realizará de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006 y estará a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), según lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1697 de 2013 sobre el acreedor de la obligación tributaria creada.

El producto de los pagos obtenidos a través de cobro coactivo, serán transferidos en los mismos plazos de que trata el artículo 7° del presente decreto.”

- **Resolución 006 del 11 de enero de 2017**, expedida por la CGN, “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas”. En particular, los numerales 1.2 Operaciones de enlace que trata de los recaudos realizados por la Tesorería Centralizada y 1.3 Recursos administrados por un sistema de cuenta única que se refiere a los registros por compensación de las deducciones que realizan las ECP.”
- **Oficio radicado No. 20231230008051**, emitido al Ministerio de Educación Nacional, relacionado con la creación de un auxiliar contable que identifique los intereses de mora generados en la citada estampilla, el cual señala:

“(…) En ese sentido, las definiciones en las tablas de eventos contables requeridas para atender la solicitud del MEN son las siguientes:

1 El contrato de obra es aquel celebrado para la construcción, mantenimiento instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

2 Los contratos conexos serán aquellos que tengan como objetivo el diseño, operación y mantenimiento, que versen sobre bienes inmuebles y que sean de interventoría.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	5 de 17

1. Crear en las tablas de eventos contables "TCON01 Catalogo Contable" y "TCON06 Relación Catalogo Contable -Auxiliares", el código contable a nivel de auxiliar "240722004 Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales".

(...)

3. Crear la nueva relación en la tabla de eventos contables "TCON11-Recaudos", en los tipos de registro "RecBasDRXCBancos" y "RecBasDRXCDeducciones", asociando al rubro "6-0-75-1-02-3-02 Intereses de mora" el código contable a nivel de auxiliar "240722004 Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales".
4. Crear en la tabla de eventos contables "TCON12 Lista Atributo", el atributo contable "59 - Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales".
5. Asociar en la tabla de eventos contables "TCON09 Pagos Presupuestales", el atributo contable "59 - Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales", a los tipos de operación "144 - Recursos a Favor de Terceros" y "17 - Proyectos de Inversión", con afectación al débito con el código contable a nivel de auxiliar "240722004 Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales"; para el giro de los recursos recaudados por parte del MEN a las universidades estatales."

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a las Entidades Contables Públicas (ECP) que forman parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) y que están bajo el ámbito del SIIF Nación. También se extiende aquellas ECP que, además, administran recursos del Sistema General de Regalías y que suscriban contratos conforme lo establezca la ley.

Por su parte, al Ministerio de Educación Nacional (MEN) le corresponde la dirección y administración del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	6 de 17

4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y NO PRESUPUESTAL

4.1 Rubros concepto de ingreso

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) se identifican los siguientes rubros concepto de ingresos utilizados por el MEN:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	Universalidad
6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	22-01-01-00Q
6-0-75-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	22-01-01-00Q

Tabla No. 1. Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4.2 Rubros Objeto de Gasto

En el CCP se identifica el siguiente rubro objeto de gasto utilizado por el MEN:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	Entidad que desagregó
C-2202-0700-33-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

Tabla No. 2. Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4.3 Posición de Pago no Presupuestal

En el Catálogo de Pagos no Presupuestales se identifica la siguiente Posición de Pago no Presupuestal (PPNP) utilizada por las entidades en el SIIF Nación y el SPGR:

NATURALEZA	CLASE	CONCEPTO	NIVEL 1	Descripción	Nombre ó razón social
2	03	80	01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tabla No. 3. Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. PROCEDIMIENTO CONTABLE

Este procedimiento establece el registro contable de los hechos económicos relacionados con la retención de la contribución parafiscal; incluye el proceso de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	7 de 17

compensación cuando no hay flujo de efectivo, así como el recaudo realizado en las cuentas bancarias del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia. Además, se contempla el reconocimiento del pasivo por concepto de recursos a favor de terceros y el posterior giro a las universidades beneficiarias.

5.1. Registro contable de la retención de la contribución parafiscal "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia"

El reconocimiento de la retención por contribución parafiscal se genera en la etapa de la obligación presupuestal. Para ello, la entidad ejecuta los rubros objeto de gastos relacionados con los contratos de obra, los cuales se encuentran definidos en las Tablas de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, TCON12-Tipo de Operación-Rubro-Uso Contable o en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, dependiendo si está parametrizado con "Usos contables" o "Matriz directa".

El Sistema construye el registro utilizando el débito definido en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro de gasto-Uso Contable o TCON07-Causación Gastos y el crédito establecido en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación de Gastos, el cual identifica el pasivo asociado al Tipo de Operación.

Así mismo, la deducción por el valor de la contribución se realiza con la PPNP "2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA", constituyendo el pasivo a nombre del MEN, definido en el crédito de la Tabla de Eventos Contables TCON08- Pagos No Presupuestales, afectando el código contable "240722002-Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales". Para mayor ilustración, se muestra la siguiente tabla:

Funcionalidad	USOS CONTABLES		
Tablas de Eventos Contables	TCON12-Tipo De Operación Rubro De Gasto-Uso Contable	TCON07-Causación Gastos	TCON08-Pagos No Presupuestales
Dinámica Contable	DEBE	HABER	
	1605XX Terrenos 1615XX Construcciones en Curso 1640XX Edificaciones	240102001 Proyectos de inversión	240722002 Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	8 de 17

Funcionalidad	MATRIZ DIRECTA		
Tablas de Eventos Contables	TCON07-Causación Gastos	TCON07-Causación Gastos	TCON08-Pagos No Presupuestales
Dinámica Contable	DEBE	HABER	
	1605XX Terrenos 1615XX Construcciones en Curso 1640XX Edificaciones	240101001 Bienes y servicios	240722002 Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales

Tabla No. 4. Elaborado GIT SIIN

5.2. Compensación o giro de la retención de la contribución parafiscal “Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia”

La cancelación del pasivo por el recaudo a favor de terceros es objeto de compensación, dado que existe una obligación y un derecho. La deducción de la contribución se practica en la ejecución del gasto con recursos Nación Con Situación de Fondos (CSF) y con recursos Sin Situación de Fondos (SSF) o propios, los cuales son administrados por el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN).

5.2.1. Compensación

La ECP que efectúa la retención genera un documento de recaudo por clasificar de deducciones con el Tipo de Registro “RXCCompsnDedcns”, el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con valor “NO” en la marca Misma ECP. Para ello, la ECP registra en el débito la cancelación del pasivo constituido en la deducción y en el crédito la subcuenta 472201-Cruce de cuentas. Dicho recaudo se dispone en el MEN para la imputación del recaudo básico por cuanto es el administrador del ingreso.

Por su parte, cuando el MEN ejecuta contratos de obra, el Tipo de Registro “RXCCompsnDedcns”, se encuentra definido con valor “SI” en la marca Misma ECP, en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos. Para ello, el MEN afecta en el débito el código contable 240722002- Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales; y en el crédito, el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar, por cuanto es el encargado de retener en los contratos de obra que se originan en el Ministerio y por disposición legal es quien recauda; como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	9 de 17

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Contabiliza	Código Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsn Dedcns	SI	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	Administración Central	240722002	Retención estampilla pro una y otras universidades estatales	472201	Cruce de cuentas	SI
RxCCompsn Dedcns	SI	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	SI	Administración Central	240722002	Retención estampilla pro una y otras universidades estatales	240720001	Recaudos por clasificar	SI

Tabla No. 5. Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

5.2.2. Giro a las cuentas del MEN Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia

La cancelación de la deducción se define en la Tabla de Eventos Contables TCON14-Otros pagos con el Tipo de Registro "Pago no Presupuestal" y la PPNP "2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA", para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

La deducción de la contribución se origina en la ejecución del gasto con recursos Sin Situación de Fondos (SSF) o propios. Cuando el giro se realiza desde las cuentas de la entidad, se registra con valor "SI" en la marca Misma ECP, afectando en el débito el pasivo constituido en la obligación y en el crédito, el código contable definido por la entidad en la cuenta bancaria.

Por su parte, cuando los recursos son girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se registra con valor el valor "NO" en la marca Misma ECP, afectando en el débito el pasivo constituido en la obligación y en el crédito, la subcuenta 470508-Funcionamiento, tal como se muestra a continuación:

TCON014-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Código Rubro No Presupuestal	Descripción Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
Pago No Prspstl	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	240722002	Retención estampilla pro una y otras universidades estatales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
Pago No Prspstl	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Beneficiario final	Abono en cuenta	SI	240722002	Retención estampilla pro una y otras universidades estatales							SI
Pago No Prspstl	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Beneficiario final	Giro	SI	240722002	Retención estampilla pro una y otras universidades estatales							SI

Tabla No. 6. Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	10 de 17

5.3 Recaudo en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

Con la carga del extracto, la DGCPTN genera un documento de recaudo por clasificar. Para ello, identifica como tercero al Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia en la cuenta especial administrada por el MEN.

El registro contable en la DGCPTN se elabora con las subcuentas definidas en los campos débito y crédito de la cuenta bancaria.

CUENTA BANCARIA	
DB-110601002-Cuenta corriente	CR-472080-Recaudos (Tercero: MEN)

Figura No. 1. Elaborada por GIT SIIN

5.4. Registros en el MEN-Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia

Para el registro del recaudo a favor de terceros por concepto de la contribución parafiscal y los intereses de mora, el MEN utiliza los rubros concepto de ingreso "6-0-75-1-02-1-04-22 Contribución-Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia" y "6-0-75-1-02-3-02 Intereses de mora", que se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación", los valores "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, y el valor "SI" en la marca No Contabiliza, dado que se trata de una operación de flujo, tal como se muestra a continuación:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
Causación	Actual	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	SI					SI
Causación	Anterior	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	SI					SI
Causación	Actual	6-0-75-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	SI					SI
Causación	Anterior	6-0-75-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	SI					SI

Tabla No. 7 Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	11 de 17

5.4.1. Recaudo de la contribución

El MEN efectúa el recaudo a partir del documento de recaudo por clasificar compensación de deducciones, generado por la ECP que efectúo la retención y el recaudo por clasificar en bancos, según lo dispuesto por la DGCPTN.

5.4.1.1. Compensación de la deducción

A partir de los documentos de recaudo por clasificar dispuestos por las ECP y la DGCPTN y de acuerdo con el numeral 5.2.1 de este Procedimiento, el Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia realiza el recaudo básico por compensación de deducciones.

Los rubros concepto de ingresos "6-0-75-1-02-1-04-22 Contribución-Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia" y "6-0-75-1-02-3-02 Intereses de mora" se encuentran definidos en la tabla de eventos contables TCON11-Recaudos con el Tipo de Registro "RecBasDRXCDeducciones", con valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia y con el valor "NO" en la marca Misma ECP.

En ese sentido, se registra en el débito la subcuenta 572201-Cruce de cuentas o el código contable 190801002-En administración dtn-scun, según corresponda y en el crédito, el código contable 240722001-Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales, o el código contable 240722004 Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	12 de 17

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento	Descripción Código Contable Haber	Vigente
RecBasDRXC Deducciones	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Vigencia actual	SI	SI	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	240722001	Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Deducciones	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Vigencia anterior	SI	SI	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	240722001	Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Deducciones	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	572201	Cruce de cuentas	240722001	Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Deducciones	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Vigencia anterior	SI	NO	Administración Central	572201	Cruce de cuentas	240722001	Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Deducciones	6-0-75-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	190801002	En administración dtn - scun	240722004	Intereses de mora estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Deducciones	6-0-75-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	Vigencia anterior	SI	NO	Administración Central	190801002	En administración dtn - scun	240722004	Intereses de mora estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI

Tabla No. 8 Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

5.4.1.2. Recaudo básico a partir del documento dispuesto por la DGCPTN

Con el documento de recaudo por clasificar dispuesto por la DGCPTN en el numeral 5.2.2 de este Procedimiento, el Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia registra el recaudo a favor de las universidades estatales.

Para tal efecto, el Tipo de Registro “RecBasDRXC Bancos” se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11- Recaudos para los rubros concepto de ingreso “6-0-75-1-02-1-04-22 Contribución-Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia” y “6-0-75-1-02-3-02 Intereses de mora” con valor “Actual” y “Anterior” para la marca Vigencia y con valor “NO” en la marca Misma ECP, tal como se muestra a continuación:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento	Descripción Código Contable Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Vigencia anterior	SI	NO	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	240722001	Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Bancos	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	572080	Recaudos	240722001	Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Bancos	6-0-75-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	572080	Recaudos	240722004	Intereses de mora estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI
RecBasDRXC Bancos	6-0-75-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	Vigencia anterior	SI	NO	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	240722004	Intereses de mora estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	SI

Tabla No. 9 Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	13 de 17

5.5. Giro por parte del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia a las Universidades Estatales

Para el giro a las universidades estatales, el MEN ejecuta el rubro objeto de gasto "C-2202-0700-33-0-2202030-03 Transferencias corrientes-servicio de apoyo financiero a las instituciones de educación superior-fortalecimiento de las universidades estatales-Ley 1697 de 2013, a nivel Nacional", el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro con el Tipo de Operación "144-Recursos a Favor de Terceros", así:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente	Ambito
144	Recursos a Favor de Terceros	C-2202-0700-33-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	SI	011300000

Tabla No. 10 Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal, se utiliza el Atributo Contable "38-Estampilla pro universidad Nacional y universidades estatales" que contabiliza en el momento del pago en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto. Al generar la orden de pago presupuestal, cancela el pasivo constituido a favor de las universidades estatales en el código contable 240722001-Estampilla recaudada a favor de una y otras universidades estatales y se registra la operación interinstitucional con la DGCPTN en la subcuenta 470510-Inversión.

Por su parte, la DGCPTN registra un débito en la subcuenta 570510-Inversión con el MEN y un crédito en la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria, de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL, tal como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
144 - Recursos a Favor de Terceros	AC - Abono en cuenta	38 - ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y UNIVERSIDADES ESTATALES	NO	01 - Beneficiario final	240722001	Estampilla recaudada a favor de una y otras	470510	Inversión	570510	Inversión	*	*	SI

Tabla No. 11 Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

*Código contable definido en el débito de la cuenta bancaria Elaborado GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	14 de 17

Ahora bien, el giro de los intereses se realiza utilizando el Atributo Contable "59-Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales" que contabiliza en el momento del pago en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto.

Al generar la orden de pago presupuestal, se cancela el pasivo constituido a favor de las universidades estatales en el código contable 240722004-Intereses de mora Estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales y se registra la operación interinstitucional con la DGCPTN en la subcuenta 470510-Inversión. Por su parte, la DGCPTN registra un débito en la subcuenta 570510-Inversión con el MEN y un crédito en la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria, de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL, tal como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
144 - Recursos a Favor de Terceros	AC - Abono en cuenta	59 - INTERESES DE MORA RECAUDADOS ESTAMPILLA UNIVERSIDADES	NO	01 - Beneficiario final	240722004	Intereses de mora estampilla recaudada a favor de unal y otras universidades estatales	470510	Inversión	570510	Inversión	*	*	SI

Tabla No. 12 Elaborado GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final
*Código contable definido en el débito de la cuenta bancaria

5.6. Devolución de deducciones recursos Nación CSF

Si procede la devolución por mayores valores retenidos por concepto de la contribución, una vez realizado el proceso de compensación con el MEN, esta operación se realizará a través de la Tabla de Eventos Contables TCON014-OTROS PAGOS utilizando la PPNP "2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA", con Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", medio de pago "Abono en cuenta" y valor "NO" en la marca Misma ECP, tal como se muestra a continuación:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Código Rubro No Presupuestal	Descripción Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

Tabla No. 13 Elaborado GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	15 de 17

5.7 Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

En relación con la retención de la contribución de que trata el numeral 1 de este Procedimiento, la cancelación de la deducción se registra en la Tabla de Eventos Contables TCON14-Otros pagos con el Tipo de Registro "Pago no Presupuestal" utilizando la PPNP "2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA" con valor "No" en la marca Misma ECP. Dado que se paga a través de la DGCPTN, las operaciones interinstitucionales no intervienen en el SPGR, tal como se muestra a continuación:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	240722002	Retencion estampilla profesional y otras universidades estatales			SI

Tabla No. 13 Elaborado GIT SIIN – Ver nota aclaratoria al final

NOTA ACLARATORIA

Los nombres de los encabezados en las tablas de eventos contables y las descripciones de los catálogos de clasificación presupuestales y no presupuestales corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación y SPGR.

Cordialmente,

Andrés Camilo Santos Ospina
Subcontador de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
3	Actualización del procedimiento de acuerdo con la creación del auxiliar contable para el reconocimiento de los intereses de mora	05/08/2025	Nubia Yaneth Celis Mendoza	GIT SIIN Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador GIT SIIN	Andrés Camilo Santos Ospina Subcontador de Centralización de la Información

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	16 de 17

2	Actualización del procedimiento contable de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno	01/04/2020	Claudia Avendaño Nubia Celis	Martha Cecilia Pinzón Ramírez - Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información
1	Procedimiento contable para el registro de la "Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia", en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF-Nación	30/04/2015	María Nelly Bernal Jiménez	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez - Coordinadora GIT SIIN	Juan Guillermo Hoyos Pérez Subcontador de Centralización de la Información



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Cuentas Claras, Estado Transparente



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS-CER
366518



OS-CER
660642



f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN | **X** @Contaduria_CGN | **▶** CGNOFicial



www.contaduria.gov.co